

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 063-2024-FZ-UNAP**

Yurimaguas, 22 de agosto de 2024

VISTO

El **OFICIO N° 071-2024-DEP-FZ-UNAP**, de fecha 22 de agosto de 2024, presentado por el Dr. Wilder Macedo Córdova, Director de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Zootecnia, solicita Resolución Decanal de Autorización para Reingreso Regular al Semestre Académico II – 2024; del estudiante Karol Joseth Escobilla Valencia C.U. N° 2223709 DNI N° 73216502.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Capítulo 17 **REINGRESO**; Art. 72°, del Reglamento de Estudios de Pregrado en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (REPUNAP), aprobado con Resolución del Consejo Universitario N° 060-2023-CU-UNAP; de fecha 18 de abril de 2023, establece los requisitos para acogerse a este beneficio.

Que, por lo expuesto en el oficio del visto y en el considerando procede atender lo solicitado por el Director de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Zootecnia Dr. Wilder Macedo Córdova.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar con eficacia anticipada el **Reingreso Regular al Semestre Académico II – 2024** del siguiente estudiante **KAROL JOSETH ESCOBILLA VALENCIA** C.U. N° 2223709 DNI N° 73216502.

ARTÍCULO SEGUNDO: Elevar la presente Resolución Decanal a la Dirección de Registro y Asuntos Académicos para su trámite respectivo.

Registrarse, comuníquese y archívese.



Ing. Segundo Saúl Tello Sandoval Mg.
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNAP

Distribución:

Calle Francisco Bardales N° 804 – Yurimaguas
<http://www.unapiquitos.edu.pe> – e-mail: zootecnia@unapiquitos.edu.pe